



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El ser humano es un ser eminentemente social, vive y se desarrolla en una sociedad específica, donde crea una cultura. La cultura social es definida por Newstrom y Davis (1993), como "el medio ambiente social de las mcreencias creadas por los seres humanos, las costumbres, los conocimientos y las prácticas que definen la conducta convencional en una sociedad". Esta conducta convencional aceptada en una sociedad, influencia todos los niveles conscientes y subconscientes del pensamiento, que a su vez intervienen en las acciones que el individuo realiza. En este sentido el teatro es una de las formas artísticas más antiguas y primarias que conoce el hombre. Ya en las sociedades antiguas, en las cuales todavía no mexistían otras formas de arte más actuales, el teatro ocupaba un lugar social importante, ya que era un fenómeno a partir del cual la comunidad podía exponer en tono de tragedia o de comedia aquellos elementos que caracterizaban su cotidianeidad.

Un fiel reflejo de esta expresión se visualiza en la obra Teatral "Tendal de voces en torno al suceso de las tres viejas borrachitas detenidas en el barrio del progreso" escrita por el Licenciado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia, Jorge Spíndola. El autor se inspira en un episodio policial ocurrido en la ciudad de Trelew, que expresa una lectura sensible respecto de lo que era y es moneda corriente en nuestros barrios patagónicos: el constante peregrinaje de la gente desamparada, en situación de calle.

El texto, toma vida bajo la dirección de Hugo Aristimuño, responsable también de la adaptación dramaturgica de la obra y que es interpretada por los actores Gabriel Abayú y Carlos Irazusta. Luego de que el autor presenciara la puesta en escena dijo: "...Jamás pensé que años después desde el teatro las alzarían con cuerpos para convertirlas en un alegato poético-político de tal dimensión y belleza, frente a la violencia de género y todas esas formas de violencia que recaen sobre la vejez desamparada. El trabajo de dirección y adaptación teatral realizado por el maestro Hugo Aristimuño trae aquel texto hacia este presente, con una puesta escénica que lo trasciende. La lectura, la relectura paciente de alguien con ojos de mirar y ver adentro del alma humana, hace que ellas tengan una densidad subjetiva y trágica nueva. Una densidad social que se vivencia en ese maravilloso tiempo-ahora que produce el hecho teatral y que me recuerda a Walter Benjamín solicitando la visión del instante de peligro que se reitera e interrumpe la cadena lineal de la Historia para hacernos más transparente la tragedia del oprimido...".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Hugo Aristimuño es un reconocido director de Teatro, que se ha dedicado a la investigación, estudio y producción del acontecimiento teatral y del teatro-danza. Dirigió un gran número de obras teatrales que han sido objeto de menciones y premios regionales, nacionales e internacionales como por ejemplo, el "Premio Escenario 2010, Mejor obra teatral en Mendoza", o el Primer premio a la " Mejor obra teatral" en 1994, otorgado por Jurado Internacional a la obra teatral "AMARES", en el Festival Internacional de Teatro Experimental de El Cairo, Egipto. Sus espectáculos, auspiciados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral (CELCIT) y declarados de "Interés provincial" por la Legislatura y Poder Ejecutivo de Río Negro, han realizado giras nacionales e internacionales, participando en representación de la Argentina, en Festivales en México, Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Brasil, España, Francia, Rumania y Egipto.

La cultura es inherente al ser humano, está en todas partes y en cada acción que realizamos, es herencia social que se traduce en conocimiento. A través del arte se pueden transmitir valores, aprender a convivir, sanar emocionalmente, combatir la ignorancia, la violencia y el individualismo. El teatro es un instrumento poderoso que refleja las inquietudes de la mujer y el hombre en todos los tiempos, es imagen en movimiento, es la manifestación viva de la palabra escrita, el teatro pone nuestros sentidos en alerta y activa el pensamiento. En este sentido es relevante y necesario el reconocimiento de hechos teatrales que visibilicen la realidad comunitaria, que reflejan los aspectos socioeconómicos, políticos y culturales de nuestra región, conforme lo expresa la obra.

Carlos Espinosa expuso (el 21 de mayo ,2017 Viedma -APP) "...La puesta viedmense de "Tendal de voces en torno al suceso de tres viejas borrachitas detenidas en el barrio Del Progreso", por el Teatro del Viento dirigida por Hugo Aristimuño, constituye un hecho sobresaliente de integración en el ámbito cultural regional patagónico.."

El espíritu de esta declaración es manifestar el apoyo a quienes visibilizan producción de conocimiento en relación a la discriminación y violencia de género, poniendo en escena una problemática universal adaptada a nuestro ámbito cultural regional patagónico. Entendiendo que desde los espacios legislativos, corresponde el reconocimiento a producciones que denoten un real compromiso con la problemática social contemporánea que nos trasciende, es que se considera de suma importancia declarar a la obra "Tendal de voces en torno al suceso de tres viejas borrachitas



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

detenidas en el barrio Del Progreso", de interés Cultural,  
Social y Educativo.

Por ello

**Autora:** María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo la obra de teatro: "Tendal de voces en torno al suceso de las tres viejas borrachitas detenidas en el barrio del progreso" escrita por Jorge Spíndola y dirigida por el Director Hugo Aristimuño.

**Artículo 2°.-** De forma.